

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el/los expediente/es de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se citan para el ejercicio económico 2026, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de los mismos por capítulos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS:

- Expediente N.º 3/25/2026MC, de Créditos Extraordinarios por un importe total de 21.000.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
8	Activos financieros	21.000.-€
TOTAL		21.000.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Inversiones reales	21.000.-€
TOTAL		21.000.-€

- Expediente N.º 3/27/2026MC, de Suplementos de Crédito por un importe total de 157.635,25.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
5	Fondo de Contingencia y otros MF	157.635,25.-€
TOTAL		157.635,25.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Inversiones Reales	157.635,25.-€
TOTAL		157.635,25.-€

- Expediente N.º 3/28/2026MC, de Suplementos de Crédito por un importe total de 8.000.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
8	Activos financieros	8.000.-€
TOTAL		8.000.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.000.-€
TOTAL		8.000.-€

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS:

- Expediente N.º 3/29/2026MC, de Créditos Extraordinarios por un importe total de 843.171,70.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Enajenación inversiones reales	843.171,70.-€
TOTAL		843.171,70.-€

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Inversiones reales	843.171,70.-€
TOTAL		843.171,70.-€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 19 de agosto de 2026.—La alcaldesa en funciones,
M.^a Guadalupe Piñas García.

(03/13.589/26)

